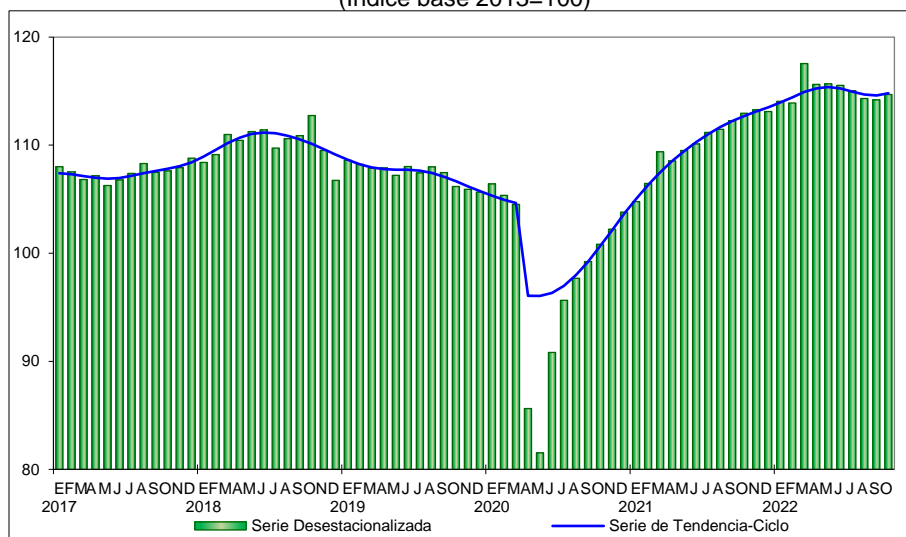


Próxima publicación: 20 de enero

## INDICADORES DE EMPRESAS COMERCIALES OCTUBRE DE 2022

En octubre de 2022, a tasa mensual y con cifras desestacionalizadas,<sup>1</sup> los resultados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) indican que, en las empresas comerciales al por mayor, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios aumentaron 0.4 %;<sup>2</sup> las remuneraciones medias reales pagadas, 0.7 % y el personal ocupado total no registró cambio.

**INGRESOS REALES POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**  
 (Índice base 2013=100)



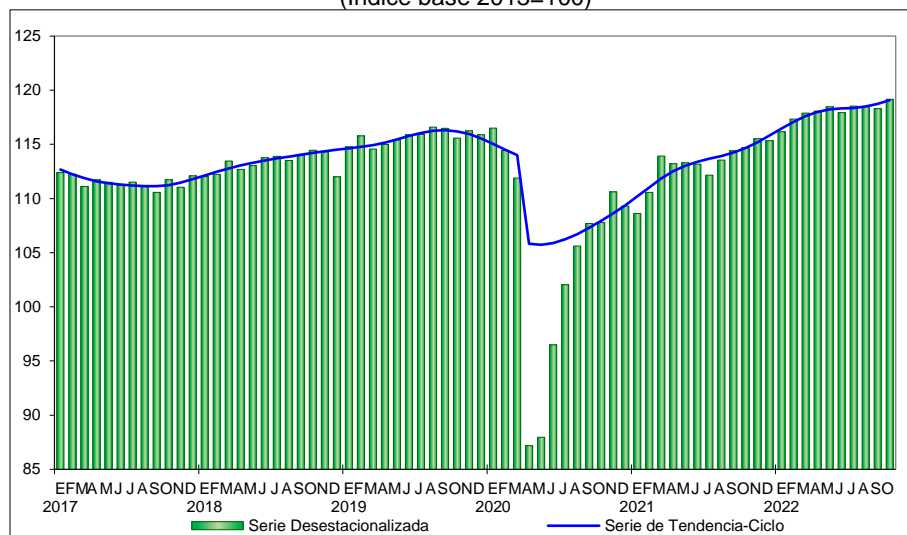
Fuente: INEGI

<sup>1</sup> La mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de los datos por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas. Su análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

<sup>2</sup> Se refiere al monto que obtuvieron las empresas por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios que realizaron en el mes de referencia.

En las empresas comerciales al por menor, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios incrementaron 0.7 % a tasa mensual, el personal ocupado total disminuyó 0.1 % y las remuneraciones medias reales no presentaron variación.

**INGRESOS REALES POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Índice base 2013=100)



Fuente: INEGI

En octubre de 2022 y a tasa anual, los datos desestacionalizados del comercio al por mayor se comportaron de la siguiente manera: los ingresos reales por suministro de bienes y servicios crecieron 1.5 %; el personal ocupado total, 0.9 % y las remuneraciones medias reales pagadas cayeron 0.9 por ciento.

**PRINCIPALES INDICADORES DEL COMERCIO INTERIOR**  
**OCTUBRE DE 2022**  
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

| Indicador                                      | Empresas comerciales al por mayor |                   | Empresas comerciales al por menor |                   |
|--|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
|  | Variación % mensual               | Variación % anual | Variación % mensual               | Variación % anual |
| Ingresos por suministro de bienes y servicios* | 0.4                               | 1.5               | 0.7                               | 3.9               |
| Personal ocupado total                         | 0.0                               | 0.9               | -0.1                              | -0.9              |
| Remuneraciones medias reales                   | 0.7                               | -0.9              | 0.0                               | 3.6               |

\* En términos reales  
Fuente: INEGI

En las empresas comerciales al por menor, a tasa anual y sin el factor estacional, los ingresos reales avanzaron 3.9 %; las remuneraciones medias reales, 3.6 % y el personal ocupado total descendió 0.9 por ciento.

***NOTA AL USUARIO***

La tasa de no respuesta de la EMEC, correspondiente a octubre de 2022, registró porcentajes apropiados conforme al diseño estadístico de la encuesta. Esto permitió generar estadísticas con niveles altos de precisión.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





## ANEXO NOTA TÉCNICA

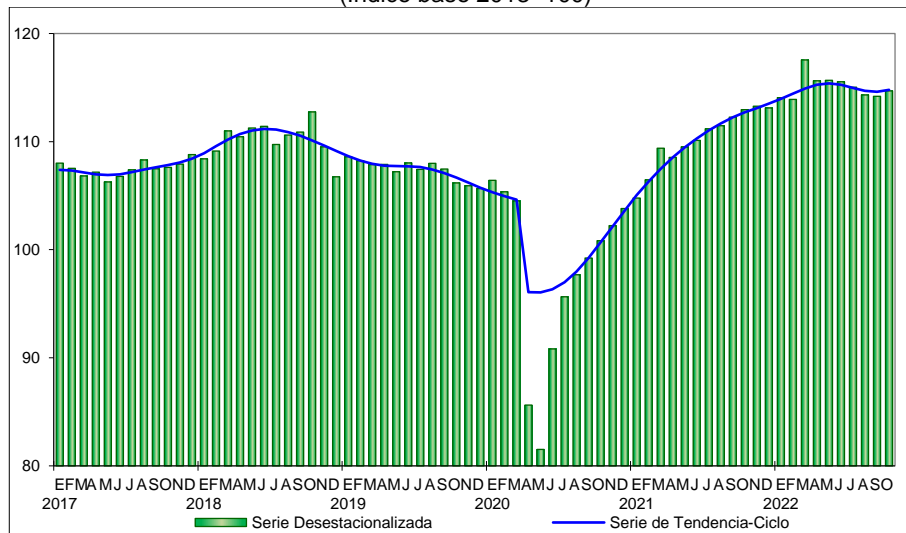
### CIFRAS DESESTACIONALIZADAS

#### Indicadores de las empresas comerciales al por mayor

En octubre de 2022 y a tasa mensual, los resultados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) muestran que los ingresos reales por suministro de bienes y servicios de las empresas comerciales al por mayor incrementaron 0.4 %; las remuneraciones medias reales, 0.7 % y el personal ocupado total no registró cambio.

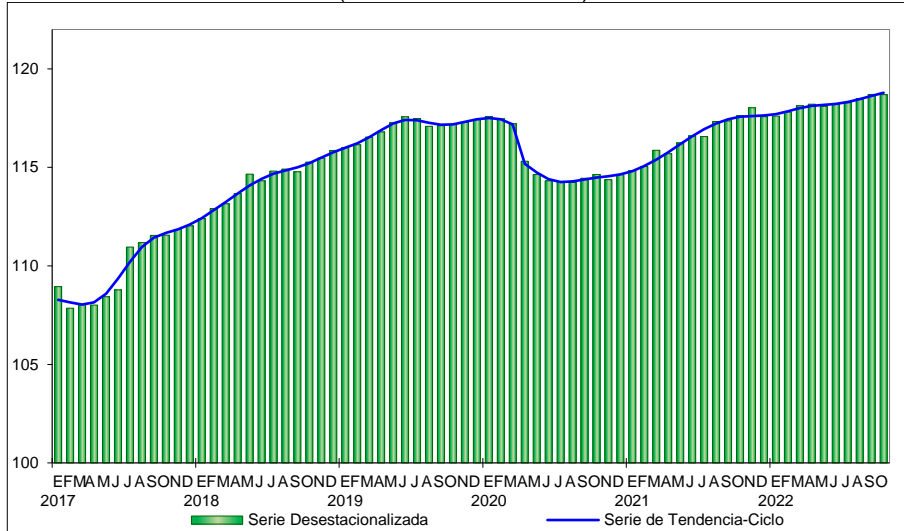
En el décimo mes de 2022 y a tasa anual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios crecieron 1.5 %; el personal ocupado total, 0.9 % y las remuneraciones medias reales cayeron 0.9 por ciento.

Gráfica 1  
**INGRESOS REALES POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Índice base 2013=100)

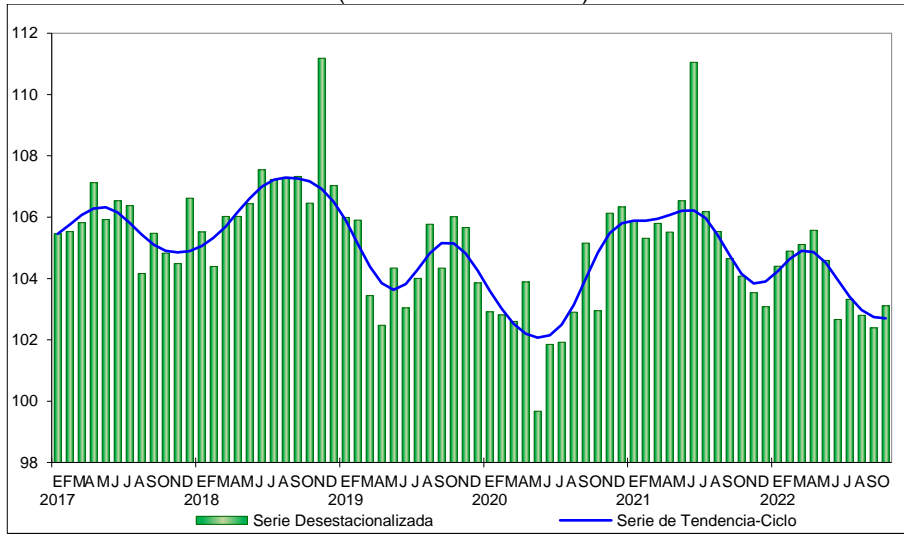


Fuente: INEGI

Gráfica 2  
**PERSONAL OCUPADO TOTAL**  
 (Índice base 2013=100)



Gráfica 3  
**REMUNERACIONES MEDIAS REALES**  
 (Índice base 2013=100)



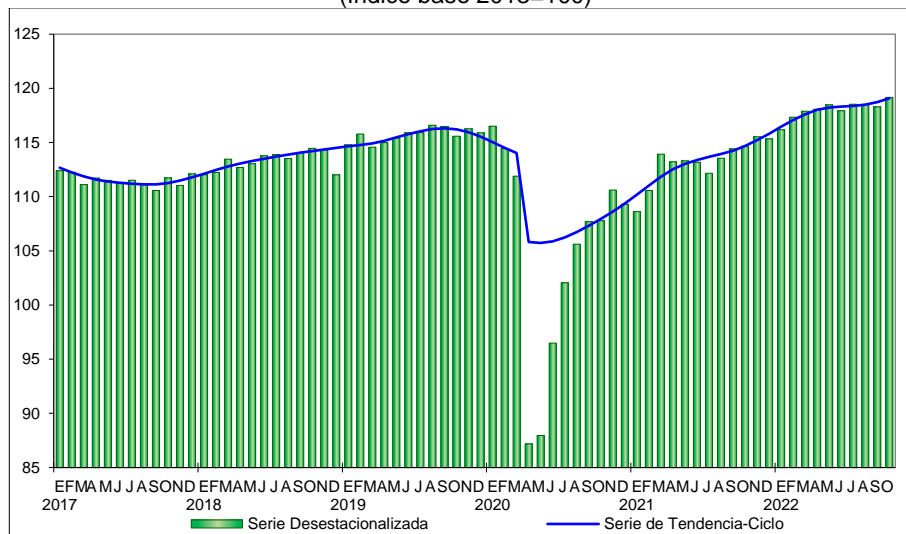


## Indicadores de las empresas comerciales al por menor

En octubre de 2022 y a tasa mensual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios de las empresas comerciales al por menor aumentaron 0.7 %; el personal ocupado total retrocedió 0.1 % y las remuneraciones medias reales no presentaron variación.

En el décimo mes de este año y a tasa anual, los ingresos reales por suministro de bienes y servicios incrementaron 3.9 %; las remuneraciones medias reales, 3.6 % y el personal ocupado total cayó 0.9 por ciento.

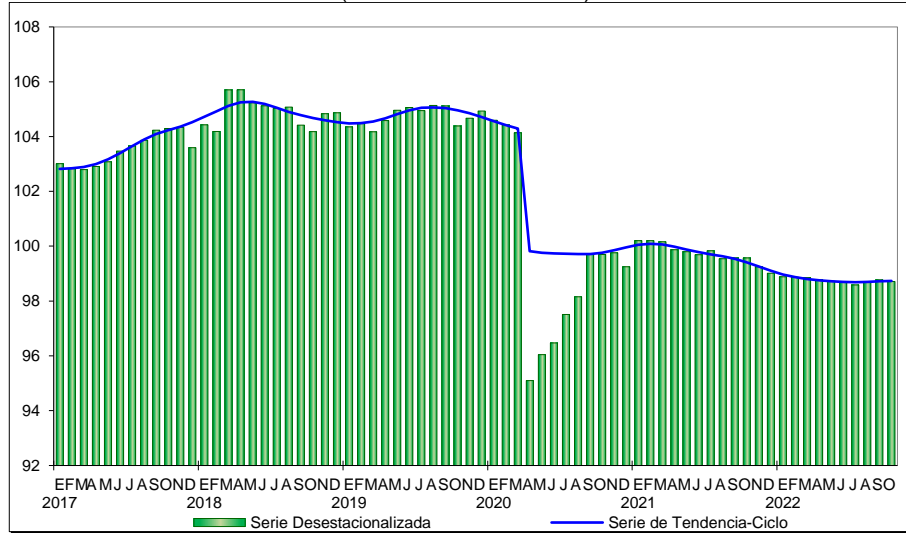
Gráfica 4  
**INGRESOS REALES POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**  
(Índice base 2013=100)



Fuente: INEGI

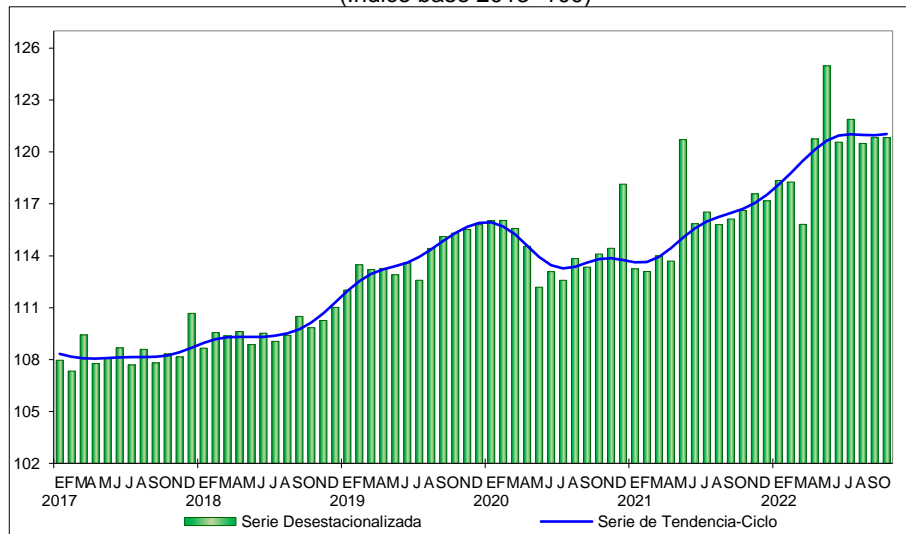


Gráfica 5  
**PERSONAL OCUPADO TOTAL**  
(Índice base 2013=100)



Fuente: INEGI

Gráfica 6  
**REMUNERACIONES MEDIAS REALES**  
(Índice base 2013=100)



Fuente: INEGI



**CIFRAS ORIGINALES**

Cuadro 2  
**INDICADORES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES**  
**POR SECTOR Y SUBSECTOR DE ACTIVIDAD**  
**OCTUBRE<sup>p/</sup> DE 2022**  
 (Variación porcentual anual)

| Sector y Subsector de actividad |  | Ingresos por suministro de bienes y servicios <sup>1/</sup> | Personal ocupado |             |                            | Remuneraciones medias reales |
|---------------------------------|--|---|------------------|-------------|----------------------------|------------------------------|
|                                 |  |   | Total            | Dependiente | Suministrado <sup>2/</sup> |                              |
| <b>43</b>                       | <b>Comercio al por mayor de:</b>   | <b>1.0</b>  | <b>0.9</b>       | <b>8.2</b>  | <b>-21.3</b>               | <b>-1.5</b>                  |
| 431                             | Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco  | -2.5  | 0.2              | 3.1         | -7.6                       | -2.3                         |
| 432                             | Productos textiles y calzado   | 24.8  | -11.2            | 45.8        | -78.2                      | 3.3                          |
| 433                             | Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca                          | 0.3   | -0.1             | 18.0        | -70.7                      | -1.4                         |
| 434                             | Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho   | 0.3   | 1.7              | 5.6         | -24.3                      | -2.5                         |
| 435                             | Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general | 8.9   | 4.0              | 8.1         | -24.2                      | 0.7                          |
| 436                             | Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones  | 19.5  | 3.5              | 7.2         | -27.6                      | 7.3                          |
| 437                             | Intermediación de comercio al por mayor  | 2.1   | 7.1              | 7.4         | -4.3                       | -1.3                         |
| <b>46</b>                       | <b>Comercio al por menor de:</b>   | <b>3.8</b>  | <b>-0.8</b>      | <b>2.4</b>  | <b>-37.8</b>               | <b>3.4</b>                   |
| 461                             | Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco  | -1.9  | -4.6             | -4.7        | -42.2                      | 6.3                          |
| 462                             | Tiendas de autoservicio y departamentales  | 3.6   | 4.6              | 13.6        | -28.9                      | 4.0                          |
| 463                             | Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado  | 9.4   | -0.7             | 0.9         | -45.3                      | 4.1                          |
| 464                             | Artículos para el cuidado de la salud  | 1.6   | -1.3             | 1.9         | -60.8                      | -2.7                         |
| 465                             | Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal  | 6.8   | -0.1             | 2.4         | -75.5                      | 4.7                          |
| 466                             | Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados  | 2.6   | -1.5             | 3.9         | -63.2                      | 0.7                          |
| 467                             | Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios  | -2.7  | 2.3              | 3.2         | -7.3                       | -2.4                         |
| 468                             | Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes  | 7.2   | -1.5             | 4.3         | -36.8                      | 1.7                          |
| 469                             | Exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares  | 11.4  | 44.2             | 57.0        | -23.2                      | -14.1                        |

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

<sup>1/</sup> En términos reales

<sup>2/</sup> Personal ocupado suministrado por otra razón social

Fuente: INEGI





Cuadro 3  
**INDICADORES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES**  
**POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD**  
**OCTUBRE<sup>P/</sup> DE 2022**  
 (Variación porcentual anual)

| Entidad                         | Empresas comerciales al por mayor                           |                        |                              | Empresas comerciales al por menor                           |                        |                              |
|---------------------------------|---|------------------------|------------------------------|---|------------------------|------------------------------|
|                                 | Ingresos por suministro de bienes y servicios <sup>1/</sup> | Personal ocupado total | Remuneraciones medias reales | Ingresos por suministro de bienes y servicios <sup>1/</sup> | Personal ocupado total | Remuneraciones medias reales |
| <b>Nacional</b>                 | <b>1.0</b>  | <b>0.9</b>             | <b>-1.5</b>                  | <b>3.8</b>  | <b>-0.8</b>            | <b>3.4</b>                   |
| Aguascalientes                  | -2.1  | -0.2                   | -0.9                         | 4.2   | 0.8                    | 1.0                          |
| Baja California                 | 3.1   | 0.7                    | -0.8                         | 2.2   | 4.0                    | 3.2                          |
| Baja California Sur             | 6.5   | 3.2                    | 4.4                          | 4.4   | 2.5                    | 2.4                          |
| Campeche                        | -4.1  | 1.7                    | 10.6                         | 6.3   | 3.7                    | 5.0                          |
| Coahuila de Zaragoza            | -3.8  | 1.9                    | 4.0                          | 1.1   | 1.5                    | 1.9                          |
| Colima                          | -0.4  | -5.3                   | 3.6                          | -0.5  | -0.3                   | 2.5                          |
| Chiapas                         | -2.7  | -1.4                   | 7.2                          | -0.4  | 2.0                    | 2.1                          |
| Chihuahua                       | -4.1  | -0.2                   | 2.0                          | 5.4   | 1.2                    | 5.0                          |
| Ciudad de México                | 1.2   | -1.6                   | 4.6                          | 10.3  | 3.6                    | -0.5                         |
| Durango                         | 1.5   | 0.7                    | -2.3                         | 3.3   | 4.1                    | 0.8                          |
| Guanajuato                      | -1.0  | 2.6                    | -0.4                         | 3.9   | 1.3                    | 1.9                          |
| Guerrero                        | 1.3   | 3.5                    | -0.8                         | 0.9   | 2.8                    | 0.2                          |
| Hidalgo                         | -2.4  | 5.4                    | -1.6                         | -2.8  | 3.4                    | 1.4                          |
| Jalisco                         | 7.3   | 8.6                    | -3.6                         | 1.6   | 0.4                    | 4.8                          |
| México                          | -7.0  | -1.9                   | 2.7                          | 1.6   | 4.4                    | -2.0                         |
| Michoacán de Ocampo             | -3.0  | 0.5                    | 4.6                          | 0.8   | -1.5                   | 1.0                          |
| Morelos                         | -3.4  | 1.7                    | -0.8                         | 3.6   | 2.6                    | 2.8                          |
| Nayarit                         | -1.0  | 0.0                    | 1.2                          | 4.9   | 4.1                    | -0.4                         |
| Nuevo León                      | -1.3  | 1.9                    | 2.8                          | 5.6   | 3.6                    | 0.4                          |
| Oaxaca                          | 0.9   | 1.1                    | 2.8                          | 0.2   | -10.1                  | 14.2                         |
| Puebla                          | -1.1  | -0.2                   | 0.6                          | 2.0   | 3.3                    | 1.0                          |
| Querétaro                       | 2.3   | 2.3                    | -3.9                         | 1.2   | 5.5                    | -7.4                         |
| Quintana Roo                    | 11.3  | 3.0                    | 9.8                          | 7.9   | 7.2                    | 8.0                          |
| San Luis Potosí                 | 2.2   | 2.6                    | 0.9                          | 5.6   | 1.9                    | 9.2                          |
| Sinaloa                         | 7.5   | -0.2                   | 1.0                          | 2.9   | 2.1                    | 5.4                          |
| Sonora                          | -0.3  | 0.3                    | 2.1                          | 3.1   | 3.4                    | 2.0                          |
| Tabasco                         | -2.2  | 1.6                    | 0.3                          | 0.7   | 3.1                    | 5.1                          |
| Tamaulipas                      | -2.6  | 1.4                    | 5.7                          | 0.9   | 4.4                    | -0.6                         |
| Tlaxcala                        | -6.7  | -1.4                   | 0.3                          | 1.8   | 2.5                    | -3.2                         |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 2.6   | 0.7                    | 1.4                          | -5.4  | 6.2                    | -4.8                         |
| Yucatán                         | -3.6  | -1.2                   | 9.2                          | 5.9   | 6.4                    | 5.3                          |
| Zacatecas                       | 4.3   | 0.7                    | -1.9                         | 11.6  | 0.1                    | 7.8                          |

<sup>P/</sup> Cifras preliminares

<sup>1/</sup> En términos reales

Fuente: INEGI



## **Nota al usuario**

La tasa de no respuesta de la EMEC, correspondiente a octubre de 2022, registró porcentajes apropiados conforme al diseño estadístico de la encuesta. Esto permitió generar estadísticas con niveles altos de precisión.

Las cifras desestacionalizadas y de tendencia-ciclo pueden estar sujetas a revisiones por el impacto de la emergencia sanitaria de la COVID-19. La estrategia que siguió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue revisar cada serie de tiempo y analizar la necesidad de incluir algún tratamiento especial, como el de *Outliers*, en los modelos de ajuste estacional para los meses de la contingencia. Lo anterior para que los grandes cambios en las cifras originales no influyeran de manera desproporcionada en los factores estacionales utilizados.

## **Nota metodológica**

Con las variables captadas por la EMEC, se generan índices y tasas de variación de: ingresos totales por suministro de bienes y servicios, gastos totales por consumo de bienes y servicios, personal ocupado total, remuneraciones totales, remuneraciones medias por persona ocupada (nacional) y mercancías compradas para su reventa (entidad). El año base para la generación de todos los índices que presenta la EMEC es 2013. La elección de este periodo se debe a que dicho año es el referente de la información de los Censos Económicos 2014 (CE 2014), al igual que el del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Para deflactar los ingresos por suministro de bienes y servicios, gastos por consumo de bienes y servicios, y las remuneraciones, la EMEC utiliza los índices de precios que publica el INEGI de acuerdo con las características de las variables y los deflatores disponibles, según el área geográfica correspondiente.

El objetivo de la EMEC es generar información estadística de coyuntura de forma oportuna para conocer la dinámica y las tendencias de la actividad comercial del país. Los alcances a nivel nacional son por rama de actividad para los dos sectores comerciales: comercio al por mayor y comercio al por menor.

El diseño estadístico de la EMEC define un esquema de muestreo mixto: probabilístico para cada una de las 22 ramas de actividad del comercio al por menor y no probabilístico para las 18 ramas de actividad del comercio al por mayor. Además, considera todas las unidades económicas comerciales, de todos los tamaños. Así, obtiene una cobertura de 74 % en el comercio al por mayor y una estimación de 100 % en el comercio al por menor, respecto al total de los ingresos por suministro de bienes y servicios a nivel nacional.



Los resultados se presentan según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN), a nivel de sector, subsector y por rama de actividad comercial.

| Subsectores del comercio al por mayor   | Subsectores del comercio al por menor   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco</li><li>2. Productos textiles y calzado</li><li>3. Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca</li><li>4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho</li><li>5. Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general</li><li>6. Camiones y partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones</li><li>7. Intermediación de comercio al por mayor</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco</li><li>2. Tiendas de autoservicio y departamentales</li><li>3. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado</li><li>4. Artículos para el cuidado de la salud</li><li>5. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal</li><li>6. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados</li><li>7. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.</li><li>8. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes</li><li>9. Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares</li></ol> |

La cobertura geográfica es a nivel nacional. Por entidad federativa, se dispone de información con datos indicativos (muestrales) por sector de actividad: 43, Comercio al por mayor y 46, Comercio al por menor. Esta deberá considerarse con reserva al tratarse de datos muestrales, pues implica que los resultados por entidad federativa no son aditivos en el caso del comercio al por menor.

La construcción de los índices agregados con base 2013 de cada sector, subsector y rama se realiza con base en las ponderaciones de los índices que los constituyen y los pesos relativos de las estructuras de las ramas de actividad, según corresponda a cada sector comercial. Estos se generan con la información de los CE 2014 para los sectores de comercio. Considérense los resultados que se presentan en las series como preliminares. Estos se revisan y actualizan de manera continua, con base en la investigación constante de las categorías que componen las actividades en estudio.

Nótese que el personal ocupado que se reporta en este programa estadístico es conceptualmente diferente al que se obtiene con la definición de puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para mayores detalles, consúltese la sección metadatos de la EMEC:

<https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2013/>



La mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales: efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas son ajenas a la naturaleza económica de las series. Estas pueden ser: las festividades, meses más largos que otros, las vacaciones escolares, el clima y otras fluctuaciones, como la elevada adquisición de juguetes en los meses previos a la Navidad.

La desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas: su presencia dificulta diagnosticar y describir el comportamiento de una serie económica, pues no permite comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de su evolución, pues en el corto plazo, identifica la posible dirección de los movimientos de la variable en cuestión. Al agregar la información de noviembre de los últimos años, el efecto del «Buen Fin» se ha incorporado de forma gradual en el ajuste estacional de las ventas al por menor.

Las series originales se ajustan estacionalmente mediante el paquete estadístico X-13ARIMA-SEATS. Para conocer la metodología, consúltese la siguiente liga:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825099060>

Las especificaciones de los modelos utilizados para realizar el ajuste estacional están disponibles en el Banco de Información Económica (BIE). Seleccione «Indicadores económicos de coyuntura, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales» y vaya al icono de información ⓘ correspondiente a las «series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo».

Mediante la EMEC, el INEGI genera la información contenida en este documento y la da a conocer con base en el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional.

Todos los resultados pueden consultarse en la página del INEGI, en las siguientes secciones: Tema: <https://www.inegi.org.mx/temas/comercioemp/>

Programa: <https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2013/>

BIE: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>